IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58815 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 744/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Teoigo 2008, S.L., con CIF número B-98081995, con domicilio en L'Alcudia (Valencia), Avda. Antonio Almela, núm. 68, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de septiembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170070582-1

cve: BOE-B-2017-58815